

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CACERES

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración 01/10/2024 a
las 08:30:00
Lugar de celebración

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres Asistentes
PRESIDENTE
D. Alfredo Aguilera Alcántara, Alcalde-Presidente
VOCALES
D. José Enrique Candela Talavero, Secretario-Interventor
D. Óscar González González, Arquitecto técnico
D^a María Olvido Felipe Alonso, AEDL
SECRETARIA
Dña. María del Carmen Ferrero González, Técnico Informática

1.- Orden del día

1.- Acto de apertura de documentación y oferta (archivo electrónico) (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 440/2024 para adjudicar por procedimiento abierto simplificado sumario el suministro de materiales de ferretería para el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres. Presupuesto base de licitación anual (IVA incluido): 9.000 €

Han concurrido las siguientes empresas:

1. PARRA HERNANDEZ, ISABEL MARIA, NIF: 28947352N. (Ferretería Luelvi). AVd. BARJOLA 6 - 10910 - MALPARTIDA DE CACERES

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la Mesa acuerda por unanimidad su admisión a la licitación.

2.- Propuesta adjudicación: Expt. N°440/2024- Suministro material de ferretería.



A. Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 9.000 Euros (IVA incluido) que presenta D^a ISABEL MARIA PARRA HERNANDEZ, NIF: 28947352N. Los precios que se ofertan se expresan por su valor unitario respecto a cada uno de los productos detallados conforme se expone en la lista según Anexo II y que resultan concordante con los presentados en el momento de la licitación.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la Mesa acuerda la propuesta de adjudicación al ser la candidata con mejor puntuación (70 puntos) y plazo de entrega (o puntos, 2 días) a D^a ISABEL MARIA PARRA HERNANDEZ, NIF: 28947352N por 9.000 Euros.

A continuación la Mesa de contratación procede, en el mismo a comprobar el cumplimiento de la cláusula 8^a del PCAP presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas por el firmante de la proposición.

3. Publicar el acta de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante integrado en la PLACSP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) LCSP, a los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, ni acuerdos que adoptar, la Presidencia levanta la sesión de la Mesa de Contratación a las 9.00 horas, certificando yo, la Secretaria de la Mesa de todo lo tratado y acordado con el visto bueno de su Presidenta (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María del Carmen Ferrero González
SECRETARIA

D. Alfredo Aguilera Alcántara
PRESIDENTE

